



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 17 de diciembre de 2021

Oficio AMC-OFI-0159355-2021

Director
DIDIER JESUS TORRES ZUÑIGA
Director Apoyo Logístico
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Centro, Edificio Municipal de la Aduana
Ciudad

Asunto: Informe Actividades Subproceso Administración del Patrimonio Inmobiliario

Cordial saludo,

Por medio del presente hago entrega del informe que demuestra la gestión de actividades, estrategias, logros, metas y demás aspecto realizados en el trimestre comprendido de julio a octubre.

Este subproceso cuyas actividades principales son:

- Depuración del inventario de los Bienes Inmuebles, que hacen parte de la base de datos aun sin depurar.
- Titulación y Registro
- Defensa Judicial.
- Administración de los Bienes fiscales

En este orden, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

1. Depuración Del inventario de los Bienes Inmuebles, que hacen parte de la base de datos aun sin depurar.

Esta actividad consiste recopilar, verificar información y realizar los estudios jurídicos que nos permita definir si el bien inmueble sometido a estudio es un activo del Patrimonio Inmobiliario de la entidad o no, para lo cual se tuvo como la asignación de 167 predios, las cuales se asignaron a tres asesores suscritos a este subproceso, contratados para los efectos.

A continuación resultados por asesor:



YENIS GUTIERREZ

- 19 expedientes entregados y reportados a la base de datos de inmuebles correspondientes a predios ubicados en polígono de Ciénega de la Virgen.
- 12 predios correspondientes a urbanización Martínez Martelos, de los cuales aún se encuentran en estudios de títulos
- 43 predios correspondientes a la urbanización Chiquinquirá, las cuales se poseen en medio magnético las 43 carpetas depuradas.

DARIO LOPERA

- 19 expediente que de acuerdo al estudio realizado se determinaron que deben ser declarados Baldíos por lo cual pasan a la actividad Titulación y Registro, a través de la elaboración y proyección de las respectivas resoluciones declaratorias de Baldío Urbano.
- Se inició plan piloto con la proyección de la RESOLUCION No._ AMC-OFI-0119691-2021 DE martes, 28 de septiembre de 2021, con el predio identificado como ZONA VERDE PLAZA DE LOS ESTUDIANTES, actualmente se encuentra radicado en la Oficina de Instrumentos Públicos la Resolución de Declaratoria de Baldío para registro, con el radicado 2021-060-6-30970 del predio identificado con la referencia catastral 01-01-0094-0089-000-PLAZA DE LOS ESTUDIANTES.
- De los 16 predios, se han solicitado los insumos necesarios para iniciar el proceso de registro en la Oficina de Instrumentos Públicos, y se encuentran proyectada las Resoluciones de Declaratoria de Baldío.
Esta acción permitirá sanear y titular a favor de la Entidad 17 inmueble, destinado para plazas y/o parques, todas ubicadas en Centro Histórico, la cuales carecían de títulos de propiedad.
- Identifico y realizo diagnóstico de 12 áreas de cesión inventariadas de la urbanización Villas de la Candelaria.

SOILA MARTINEZ

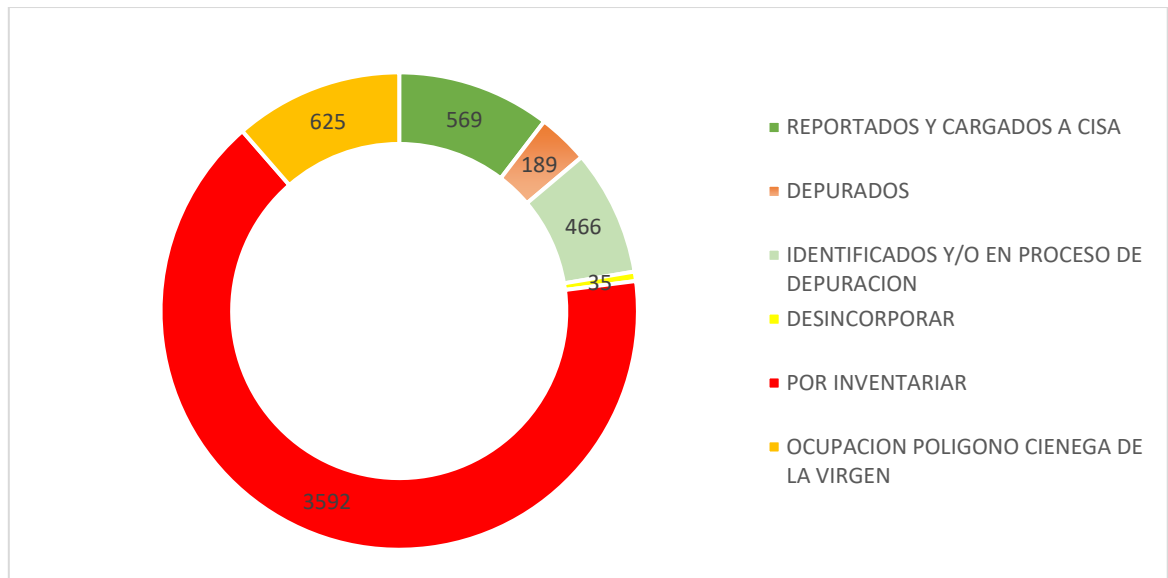
- 35 predios asignados correspondientes al Polígono Ciénega de la Virgen, de los cuales se deben realizar ajustes por parte del asesor a la información recopilada y reportada.
- 4 fichas correspondientes a parque Daniel Lemaitre, parque Vicente Martínez pie la popa, zona verde en la María, zona verde las delicias
- Urbanización San Pedro, en total son 12 cada una tiene Referencia Catastral fue una cesión que realizó el Instituto de Crédito Territorial al distrito mediante Escritura Pública de fecha 273 del 28 de febrero de 1975 cabe resaltar que en la Escritura Pública no están delimitadas ni detallada las zonas verdes.
- Urbanización Chiquinquirá, pendientes de diagnóstico y entrega. Corresponden a 7, 5 zonas verdes y dos recreacionales, las cuales fueron cedidas por el INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL mediante Escritura Pública 34 DEL 18 DE ENERO DE 1983. Realice Ficha Técnica, solicite insumos como el certificado de libertad y tradición de una de las referencias catastrales encontrado que no corresponde al número, así mismo analizando observo que la Escritura Pública fue registrada y se le asignó un folio de matrícula a las 5 zonas verdes incluyendo las zonas recreacionales, por lo anterior hay que individualizar para que a cada zona tenga su propio folio de matrícula.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Por otro lado se realizó el ingreso de 29 predios a la base de datos inmuebles, producto de la zona de cesión del proyecto urbanístico Parque Heredia y el ingreso de 35 predios a la base de datos inmuebles, producto de la gestión de la depuración de los asesores asignados.

Dando como resultado la siguiente grafica



2. Titulación Y Registro

Actividad ésta la cual consiste en mantener actualizada todas las inscripciones que de ley se requieran a efectos de blindar la titularidad de los derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles del Distrito, así como realizar todas las actuaciones para desafectar inmuebles que deban salir del patrimonio del distrito producto de actuaciones administrativas o judiciales.

Gestión de esta actividad, el análisis de la situación jurídica de los siguientes inmuebles

POLICIA

El trámite de los predios donde se encuentran los CAI, ESTACIONES de la policía Nacional, se envió por competencia el concepto recibido de jurídica a la secretaria de Planeación, junto al proyecto de Acuerdo, quien debe emitir el Acto Administrativo para permitir el Uso de cada uno de ellos, una vez emitido dichos actos por la secretaria de planeación Apoyo Logístico deberá organizar las carpetas con los anexos necesarios. Son un número de 14 predios.



- 12 en total
- 3 con título de propiedad
- 9 baldíos rurales- conservación dinámica
- Legalizados: Ternera, Olaya, Manga y Albornoz

SALUD

- Predios en total 34
- Legalizados 15
- Rural baldío 17
- Urbano baldío 1

2.1. REALIZAR EL 100% DE INCORPORACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL DISTRITO SEGÚN EL REPORTE DE INVENTARIO Y EL 100% DE LAS DESINCORPORACIONES DE BINES INMUEBLES QUE NO EJECUTADO EL INVENTARIO NO RESULTEN SER PROPIEDAD DEL DISTRITO

Se solicitó incorporación mediante oficio AMC-OFI-0091556-2021 para 12 Inmuebles pertenecientes a la base de datos de predios propiedad del Distrito de Cartagena, aportando certificados de libertad y tradición actualizados y escrituras públicas, información requerida para el trámite ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Por otro lado, se solicitó respuesta por parte del IGAC para que informe el medio a través del cual fueron atendidas las solicitudes de incorporación tramitadas durante el año 2020 AMC-OFI-0048107-2020 para proceder a registrar las respectivas novedades en la base de datos.

En total se tramitaron 35 solicitudes de incorporación.

No. de novedades para reportar vs novedades reportadas

Mediante oficio AMC-OFI-0091598-2021 se solicitó exoneración de impuestos para 5 predios propiedad del Distrito.

En total se tramitaron 5 solicitudes de exoneración y 15 estudios títulos



Legalización EBAR pontezuela

se adelanta tramite de adjudicación de baldío ante la agencia nacional de tierras del predio DENOMINADO la posa ubicado en el corregimiento de pontezuela lo cual se han surtido los requisitos exigidos por el ente nacional de conformidad, con los solicitado por la agencia nacional de tierra se remitirán nuevamente los documentos que fueron solicitados a las diversas secretarias para el trámite y el Levantamiento Topográfico en el formato Shape para remitir toda esta información permitente y continuar el respectivo tramite.

3. Defensa judicial:

Consiste Velar por impedir que acciones judiciales o de cualquier tipo, producto de actuar de terceros generen detrimentos al Patrimonio Inmobiliario de la Entidad.

Si bien esta actividad es propia del Macroproceso Gestión Legal, cuyo líder es la Oficina Asesora Jurídica, esta Subproceso, en aras de blindar de mayores riesgos el Patrimonio Inmobiliario, viene haciendo seguimiento en muchas veces, bajo poder actuamos, por intermedio un asesor, hoy contratado para los efectos.

Actividades desplegadas en el trimestre:

- Mediante oficio AMC-OFI-0090286-2021, fueron remitidos al Jefe del Grupo Asesor Tributario, estudio de títulos, correspondientes a los bienes inmuebles ofrecidos en dación en pago, por parte de la fundación ARGOS, ubicados en el Cerro de Albornoz, haciendo la salvedad que dicho inmueble se encuentra invadido casi en su totalidad por terceras personas e igualmente, ha sido catalogada como zona de alto riesgo.
- Mediante Oficio AMC-OFI-0094387-2021, fue solicitado otorgamiento de poder judicial especial, para presentar Querrela de carácter policivo a fin de recuperar bien inmueble, ubicado en el barrio ESPAÑA, el poder y anexos han sido recibidos y la querella será presentada ante la Inspección de Policía correspondiente.
- Mediante Oficio AMC-OFI-0096694-2021, fue contestado derecho de petición, ejercida por la representante de ASOCENTRO, correspondiente al proceso de recuperación del lote ubicado en el sector de Chambacú, donde se encuentran instaladas las caballerizas, informándole que el asunto es ventilado mediante verificación de cumplimiento de una acción popular, seguida ante un Juez administrativo del circuito de esta ciudad.
- Mediante Oficio AMC-OFI-0103572-2021, se dio respuesta al señor rector de la IE de ARARCA, quien denunció la ocupación ilegal de un predio de propiedad del Distrito de Cartagena de Indias, con un área de 3000, metros cuadrados, por lo cual, se ha solicitado poder especial a la oficina asesora jurídica, a fin de presentar la querella policiva de recuperación de espacio público correspondiente.
- Mediante Oficio AMC-OFI-0107408-2021, se informó al Inspector de Policía de

En cumplimiento con la Ley Comunal No 04 de 2010 que trata sobre el Poder Judicial y la Administración Pública, el Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



diagonal 21D, corresponde a una zona verde, la cual está siendo ocupada ilegalmente por terceras personas, motivo por el cual, se adelanta el correspondiente proceso policivo de recuperación de espacio público.

- Mediante Oficio AMC-OFI-0107367-2021, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, informó a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Cartagena, que a pesar de estar en curso una acción popular mediante la cual se pretende recuperar las zonas verdes del Parque Residencial El Country, esta dirección continuará con los trámites de registro de la Escritura Pública aclaratoria, mediante la cual la constructora, cede a favor del Distrito de Cartagena, las áreas de terreno que por concepto de cesión gratuita le corresponden a nuestra entidad territorial por el desarrollo del proyecto urbanístico denominado EL COUNTRY.
- Mediante Oficio AMC-OFI-0110421-2021, fue informado al Personero Delegado, doctor CARLOS QUINTANA, acerca de la información documental que reposa en la Dirección de Apoyo Logístico, referente a una zona verde del barrio ALTO BOSQUE, que siendo de propiedad del INURBE, fue prescrita por un particular y vendida a una constructora, asunto que se encuentra bajo investigación que devengue en la anulación del folio de matrícula ilegalmente aperturado.
- Mediante Oficio AMC-OFI-0109750-2021, fue trasladado derecho de petición a la DIMAR, con lo que se pretende determinar zonas de baja mar donde serán instaladas estaciones de bombeo que servirán para el desarrollo del macro proyecto, denominado protección costera de la ciudad de Cartagena de Indias.

Actualmente se está a espera de Poderes otorgados por parte de la Oficina Asesora Jurídica para actuar en los siguientes casos:

- Barrio España Proceso Antigua SAC
- Ararca- Inmueble aldaño al colegio
- Antigua Cárcel de Mujeres -San Diego
- Concordia – Invasión

4. Administración de bienes fiscales:

- Informe técnico Iglesia Nueva Vida barrio el Socorro. Oficio número AMC-OFI-0050765-2021
- Informe predio Daniel Lemaitre. Oficio número AMC-OFI-0052143-2021.
- Informe técnico lote 3 Punta Canoa Oficio AMC-OFI-0116493-2021
- Informe técnico lote 4 Punta Canoa Oficio AMC-OFI-0116668-2021
- Informe técnico lote 5 Punta Canoa Oficio AMC-OFI-0116811-2021
- Informe técnico lote 6 Punta Canoa Oficio AMC-OFI-0117555-2021
- Informe técnico lote 7 Punta Canoa Oficio AMC-OFI-0121386-2021
- Informe técnico lote 8 Punta Canoa Oficio AMC-OFI-0121537-2021
- Informe técnico lote 9 Punta Canoa Oficio AMC-OFI-0121771-2021
- Informe técnico Colegio # 4 Bicentenario Oficio AMC-OFI-0073093-2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública, la recepción de documentos intentos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- Informe técnico predio Madre Herlinda Oficio AMC-OFI-0092861-2021
- Informe técnico zona verde 5 Bicentenario Oficio AMC-OFI-0073318-2021
- Informe técnico predio Olaya Oficio AMC-OFI-0081901-2021
- Inventario local 110-B Oficio AMC-OFI-0082707-2021
- Citación predio visita Corvivienda Oficio AMC-OFI-0128478-2021
- Visita de reconocimiento Oficio AMC-OFI-0092328-2021
- Informe visita Cai Oficio AMC-OFI-0132905-2021

Logrando actualizar la información actual del estado de los inmuebles y tomar medidas correctivas y preventivas con respecto a lo bienes inmuebles fiscales del distrito

Proyecto De Inversión Saneamiento Integral Del Patrimonio Inmobiliario Del Distrito De Cartagena

De acuerdo a las actividades proyectadas y adecuadas según presupuesto asignado para la Ejecución de las actividades enmarcadas en el proyecto a realizar en la vigencia 2021 se realizaron las siguientes actividades

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	UNIDAD	2021	INDICADOR	EJECUCION-31/05/2021
			Cant		
estructuración Organizacional	Dos (2) Profesional Especializado (Derecho)	mes	6	No. De Recurso Humano necesario VRS Recurso Humano contratado	2PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATADO
	un (1) TECNICO	mes	6		
Adquisición de equipos tecnológicos e insumos acordes con la gestión	Creación software	Und	1	No. De Equipos tecnológicos necesarios VRS No. De equipos adquiridos	ENVIÓ DE LA NECESIDAD Y REQUERIMIENTOS ELABORACIÓN SOFTWARE POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE INFORMÁTICA
	Estante Metálico Industrial 4 Niveles 196 X 183 X 61	Und	3		EN TRAMITE DE ADQUISICIÓN POR TIENDA VIRTUAL
Diagnostico catastral-conservación dinámica	conservación dinámica	Und	700	No. De conservaciones dinámicas solicitada vs No. Conservación dinámicas entregadas.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 037 DE 2021 Objeto del contrato: CONTRATAR LA CONSERVACION DINAMICA DE LOS PREDIOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (DIAGNOSTICO CATASTRALCONSERVACION DINAMICA) CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO SANEAMIENTO INTEGRAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA 2020-2023

Resultados Obtenidos

Judith Haydar

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Así mismo, tenemos en Análisis los 131 predios ofrecidos por el Ministerio de Vivienda y Territorio, a los cuales se les realizó trabajo de georreferenciación, vista y análisis jurídico de los inmuebles, obteniendo los siguientes resultados:

- Predios Priorizados 13 predios
- Adicionados 4: 2 bibliotecas, 2 áreas de los calamares
- De los Asignados se depuraron a la fecha 15 predios – 1 se encuentra en proceso de depuración y 1 que no fue posible depurarlo teniendo en cuenta que no fue posible obtener datos de titulación y registro, de los cuales fueron remitidos 14 estudios de títulos al ministerio de vivienda y territorio

Heidy Torres

Para efectos de la realización de dicho proyecto de acuerdo, se revisaron los documentos contenidos en los expedientes, como los son folios de matrículas y escrituras públicas, con la finalidad de realizar un diagnóstico de los inmuebles objeto de estudio. Los factores que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

- Naturaleza jurídica del predio: Baldíos, bienes fiscales, propiedad privada y posesiones.
- Ubicación de los predios.
- Ruta jurídica a seguir para la cesión o formalización.

De acuerdo con el estudio realizado se evidenció lo siguiente:

NATURALEZA JURÍDICA	CENTRO DE SALUD	RUTA JURIDICA
Bienes inmuebles urbanos con título de dominio del Distrito de Cartagena.	Hospital Del Pozón, Bosque, Daniel Lemaitre, El Libano, El Socorro, San Vicente De Paul, Hospital De Canapote, San Francisco, Arroz Barato, Nelson Mandela, Nuevo Bosque, Fátima, Blas De Lezo, Olaya Herrera, San Fernando, Ternera, Las Gaviotas, Foco Rojo, Las Reinas.	Cesión gratuita.
Bienes inmuebles baldíos urbanos – Distrito de Cartagena.	La Esperanza, Nuevo Porvenir, San Pedro y Libertad, Boston	Declaratoria de baldío y posterior cesión gratuita
Bienes baldíos rurales ocupados por el Distrito de Cartagena	Upa Arroyo Grande, Upa Puerto Rey, Upa Arroyo Las Canoas, Islas Del Rosario, Manzanillo, Serena Del Mar, Pontezuela, Punta Arena, Upa Punta Canoa, Pasacaballos, Boquilla, Antiguo Cap, Bayunca, Isla Fuerte, Isla Grande, Tierra Bomba	Trámite de solicitud de adjudicación de baldíos ante la Agencia Nacional de Tierras
Bienes fiscales pertenecientes a entidades de derechos público	Fredonia – Gobernación de Bolívar Pozón y CAI Policía - Corvivienda	Gestionar la cesión gratuita a favor del Distrito de Cartagena
Bienes de propiedad privada	La Candelaria	Iniciar proceso de pertenencia por parte de la ESE Hospital Cartagena.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



5. Atención PQRS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 9 de Noviembre del 2021, fueron transferidas 718 solicitudes a la bandeja principal de gestión del subproceso Administración del Patrimonio Inmobiliario a cargo del Profesional Especializado Coordinador del Subproceso Judith Perez Rodriguez, quien a partir de Noviembre 10 de la presente vigencia se encuentra en periodo de vacaciones. Por lo anterior, la correspondencia durante el periodo comprendido entre Nov. 10 a Dic. 15 fue transferida a la bandeja de la Profesional Universitaria Wendy Bolaño Perez, discriminados de la siguiente manera:

	PERIODOS	ASIGNADAS	EXTERNAS	INTERNAS
No. Peticiones	Ene. 1 – Nov. 9	718	301	417
	Nov. 10- Dic 15	105	23	82
Total	Ene. 1- Dic- 15	823	324	499

De las cuales 699 fueron revisadas y firmadas por la coordinadora del subproceso posteriormente enviadas a firma de Dirección, actualmente están en gestión en la bandeja principal 2 solicitudes pendientes por revisión y asignación, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 15 de Diciembre del 2021.

Por parte de los asesores adscritos al subproceso tenemos 124 peticiones del periodo comprendido entre 01 enero al 15 de Diciembre del 2021, que comprende 12 de vigencias anteriores pendientes por terminar gestión, 34 vencidas del periodo 2021 y 78 en términos; siendo el total de correspondencia en la bandeja sigob de los asesores de 124 solicitudes, incluyendo la gestión del año 2021 y de años anteriores.



Discriminados de la siguiente manera:

CORRESPONDENCIA DE ENERO A DICIEMBRE 2021 BANDEJA DE LOS ASESORES

ESTADO	CANTIDAD
EN TERMINOS	78
VENCIDA	34
POR TERMINAR GESTION (informativos y/o tramitados)	12
Total general	124

CORRESPONDENCIA ACTUAL EN BANDEJA SIGOB ASESORES VIGENCIA ACTUAL Y ANTERIORES

Las solicitudes en gestión a fecha 15 de Diciembre del 2021, se encuentran distribuidas entre los profesionales adscritos al subproceso de la siguiente manera:

ASESOR	Externa	Interna	Total general
AUGUSTO NIEVES	5	3	8
CARLOS PALMA	5	14	19
CAROLINA DE LA BARRERA	7	6	13
DARIO LOPERA	1	2	3
KEVIN JAIMES	8	39	47
SOILA MARTINEZ	4	6	10
WENDY BOLAÑO	0	2	2
YENIS GUTIERREZ	4	6	10
Total general	34	78	112

ESTADO	AUGUSTO NIEVES	CARLOS PALMA	CAROLINA DE LA BARRERA	DARIO LOPERA	KEVIN JAIMES	SOILA MARTINEZ	WENDY BOLAÑO	YENIS GUTIERREZ	Total general
EN TERMINOS	0	16	10	3	32	7	2	8	78
VENCIDA	8	3	3	0	15	3	0	2	34
Total general	8	19	13	3	47	10	2	10	112

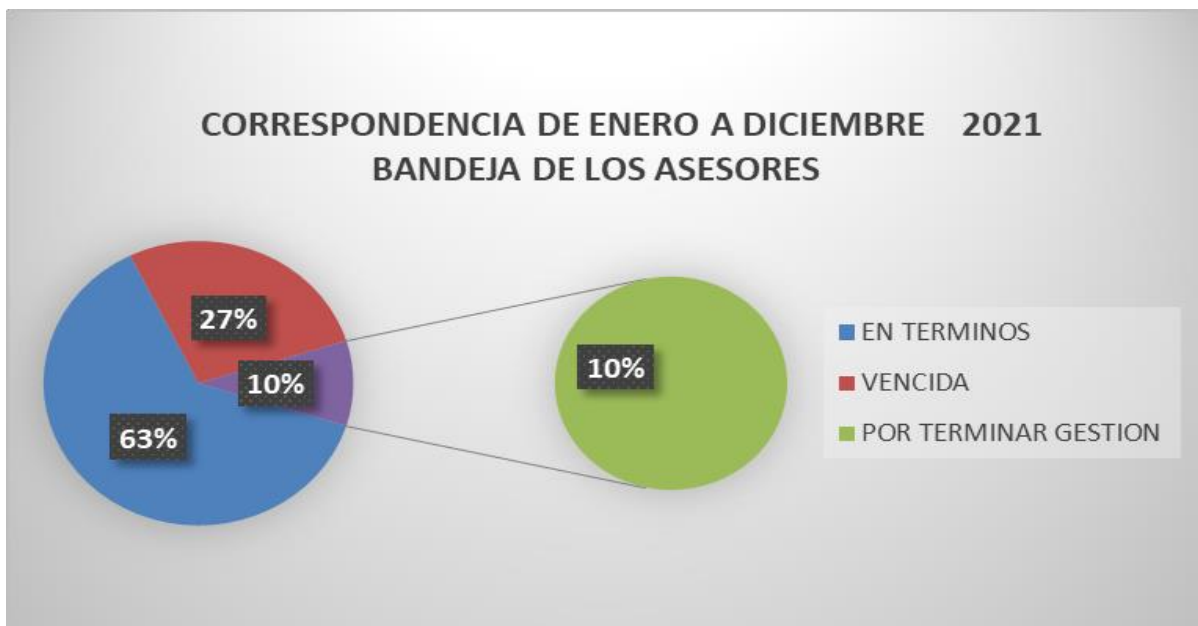
En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



CORRESPONDENCIA POR AÑOS DE GESTION

Etiquetas de fila	2020	2021	Total general
AUGUSTO NIEVES	5	3	8
CARLOS PALMA		19	19
CAROLINA DE LA BARRERA	4	9	13
DARIO LOPERA		3	3
KEVIN JAIMES	3	44	47
SOILA MARTINEZ		10	10
WENDY BOLAÑO		2	2
YENIS GUTIERREZ		10	10
Total general	12	100	112

GRAFICAS

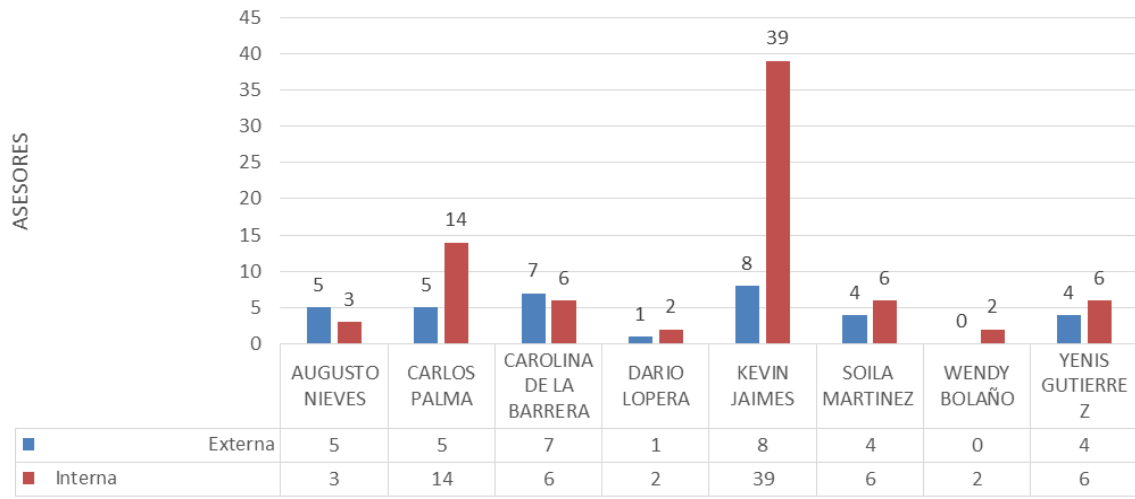


CORRESPONDENCIA ACTUAL EN BANDEJA SIGOB ASESORES

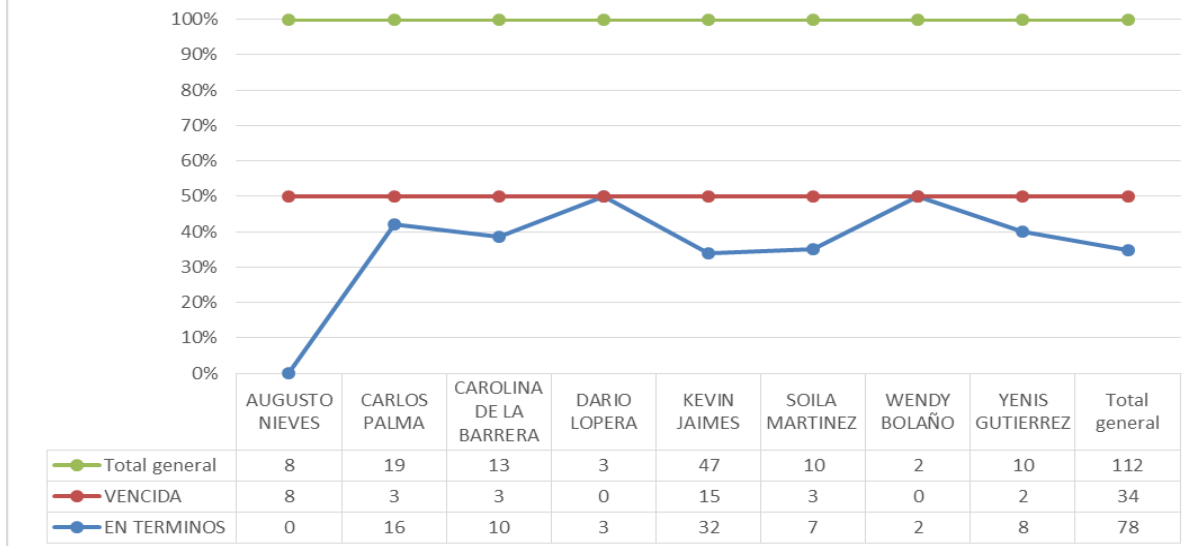
En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



CORRESPONDENCIA ACTUAL EN BANDEJA SIGOB ASESORES VIGENCIA ACTUAL Y ANTERIORES



GESTION POR ASESOR



Cabe resaltar que las peticiones correspondientes al año de gestión 2021 y de vigencias anteriores que se encuentran en la bandeja de los asesores adscritos al subproceso, están siendo atendidas por cada profesional de acuerdo a sus competencias, al término de 31 de Diciembre del 2021 por requerimiento mediante

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



oficio AMC-OFI-0144230-2021 es deber dejar las bandejas sigob al día para la última cuenta del año.

Atentamente,

WENDY BOLAÑO PEREZ
Profesional UNIVERSITARIO

Proyectó: Kevin Jaimés

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.